

EDICTO No.025-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° EHM-121 se ha proferido la resolución VCT-001026 de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el desistimiento de la solicitud de Cesión de Derechos presentada bajo el radicado No. 2011-430-000995-2 del 31 de marzo de 2011 por la sociedad **SATIVANORTE S.A.S C.I** en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **EHM-121** a favor de la sociedad **RIVERGATE PROPERTIES S.A** con número de identificación tributaria No. 900.420.207-4, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme el presente acto administrativo, remítase el radicado No. 20179030063092 de fecha 14 de septiembre de 2017, mediante la cual se presentó Renuncia al Contrato de Concesión No. EHM-121 a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución personalmente a la sociedad **SATIVANORTE S.A.S C.I** con número de identificación tributaria 900.237.457-5 en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **EHM-121** por conducto de su representante legal y a la sociedad **RIVERGATE PROPERTIES S.A** con número de identificación tributaria No. 900.420.207-4, a través de su representante legal, en calidad de tercero interesado, o en su defecto, procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA UINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del dieciochos (18) de enero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veinticuatro (24) de enero de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Proyecto: Claudia Paola Farasica